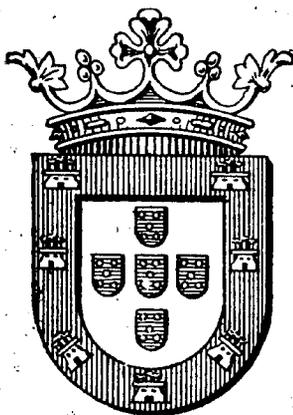


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXV

Número 1.218

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 481

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATITAS DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S.L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 16 de Febrero 1950

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios comerciales de un dozavo de página 12,50 pesetas semestre
Id. y Edictos oficiales: Cincuenta céntimos línea.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de segunda citación celebrada por la Comisión Permanente el día 18 de noviembre de 1949, a las doce horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutilla Rubio, don Enrique Reyes Becerra, y don Enrique Catalán Tanco; Secretario accidental, don José Rovayo Martí; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto primero.—Queda la Permanente enterada de que desde la fecha de la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Municipio.

Punto segundo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Dar de baja en el padrón de solares sin edificar a don Manuel Piñero Fernández, por haber vendido el de su propiedad sito en la Carretera de Tetuán, a don Francisco Almeda Capilla, que causará alta.

2.º—Dar de baja en el padrón de fondas, hoteles y casa de dormir a don Antonio Ruiz de Conejo, por haber cesado en el negocio de pensión que poseía en calle Peligros, número siete.

3.º—Dar de baja en los padrones de bebidas y anuncios comerciales a don Fernando Romero Bellón, por haber cerrado el establecimiento que poseía en la calle González Besada, número veinte.

4.º—Dar de baja en el padrón de anuncios a do-

ña Carmen Morón Martín, por el que tenía instalado en la calle Mártires número tres.

5.º—Dar de baja en el padrón de anuucios a don Angel León Velasco, por el que tenía instalado en el establecimiento que poseía en el antiguo Mercado de Abastos.

6.º—Dar de baja en el padrón de anuncios a don Manuel Martínez Morente, por los que tenía instalados en la fachada de su establecimiento sito en el Barrio de la Salud.

7.º—Devolver a la Casa Constantino López cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos, por exportación de cinco cajas de chocolate.

8.º—Devolver a la Casa Constantino López mil quinientas diecisiete pesetas, ochenta y dos céntimos por exportación de ciento cincuenta y cinco cajas de chocolate.

Punto tercero.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión cuarta, la Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar a don Cecilio Martínez Páez y don Alfonso Jiménez Manzano para, que puedan instalar dos casetas de tiro al blanco y un carroussel infantil en el solar del Jardín del Capitán Ramos, por tiempo de un mes.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión quinta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Que dado el carácter de necesidad que reviste la instalación de bocas de riego en el Jardín de la Plaza de Africa, para evitar la pérdida de las Plantas últimamente adquiridas, autorizar para que se realicen las obras precisas a tal fin, por importe de nueve mil ochocientas setenta y ocho pesetas, siempre que el que las realice se comprometa a aplazar el cobro de los trabajos.

2.º—No autorizar al Auxiliar de Jardines, Antonio Serrano Conde, para ocupar provisionalmente una vacante en Bomberos, ya que lo procedente es anunciar cuanto antes el correspondiente concurso, al que se puede presentar este Auxiliar si se encuentra dentro de las condiciones que se fijan a tal fin. En este sentido se modifica el informe de la Comisión quinta.

Punto quinto.—Vistos los informes emitidos por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Adjudicar a la Casa Marañés la confección de 19 uniformes para personal de Bomberos, al precio de ciento cincuenta pesetas unidad, e importe total de dos ochocientas cincuenta pesetas.

2.º—Conceder licencia de un mes por enfermo al Oficial Administrativo, don Francisco Pacheco Sánchez.

3.º—Conceder prórroga de un mes de licencia

por enfermo al Vigilante de Arbitrios, don Gregorio Hernández Jambrina.

4.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al Ordenanza Juan Reviriego González.

5.º—No acceder a petición que formula el Guardia Municipal, Joaquin Breviati Repullo de excedenta voluntaria hasta tanto no liquide la deuda de mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos que tiene en la Caja Municipal.

6.º—Desestimar escritos de José Molina España, Ayudante de Sepulturero y de Antonio Carmona Prieto, del Servicio de Limpieza, que solicitan ocupar la plaza vacante de Portero del Cementerio de Santa Catalina; debiendo la misma ser sacada a concurso por su carácter necesario.

Punto sexto.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión séptima, la Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar al musulmán Ali Ben Hamú Ben Mohamed para permutar su puesto número 14 de la planta sótano del Mercado de Abastos con el también musulmán, Missian Ben Had-dú, que usufructúa el número 15 de la misma planta.

Punto séptimo.—Por mí el Secretario accidental se da cuenta de que aunque en el Orden del Día iba incluido como asunto a tratar el expediente de expropiación de la casa número 1 de la calle Espíritu Santo, donde ha surgido el inconveniente de que todas las actuaciones de este expediente han sido hechas a nombre de doña Fernanda Hurtado de Mendoza, cuando en realidad los propietarios del inmueble en cuestión son los hijos de esta señora. Ello fué la causa de su inclusión en el Orden del Día, pero resulta ahora que uno de los propietarios se ha ausentado de la localidad por pocos días, no habiendo podido ratificarse en lo realizado por su señora madre, por cuyo motivo, a falta de este requisito, es forzoso dejar pendiente este asunto.

Punto octavo.—Es leída cuenta del tercer trimestre del año actual que presenta la Habilitación de Gastos Menores, por total importe de ocho mil seiscientas ochenta y nueve pesetas con veintisiete céntimos, la Permanente, por unanimidad Acordó prestar conformidad a dicha cuenta,

Punto noveno.—Expedidas por la Oficina Técnica de Obras, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar el pago de las siguientes certificaciones:

1.ª—Total de nueve mil novecientas pesetas a favor de don Miguel Guil Valverde por obras de construcción de una caldera para el Matadero.

2.ª—Tercera y última de ocho mil ochocientas pesetas a favor de don Francisco Alcántara Carrasco, por obras de alcantarillado en el Foso de San Felipe.

3.ª—Total de mil setecientas sesenta pesetas

veintidos céntimos, a favor de don Diego Vivo Jordán, por obras de pintura y blanqueo en los fieltos del Cristo, Jadú, Tarajal y Estación.

4.^a—Total de quinientas treinta y ocho con setenta y cinco céntimos, a favor de Manuel González Percila, por obras de ampliación de las de pintura en el Grupo Escolar de la Marina.

5.^a—Tercera y última de mil seiscientos setenta y una pesetas con doce céntimos, a favor de don Juan Jiménez, por obras de carpintería y otros en el Mataero Municipal.

6.^a—Parcial de quince mil pesetas a favor de don Francisco de los Santos García, por obras de ampliación de las Oficinas de Intervención Municipal.

7.^a—Total de dos mil ochenta pesetas con doce céntimos a favor de don Cristóbal Navas Navas, por obras de construcción de una escalera en la calle Granada de la Barriada de España.

8.^a—Total de novecientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta céntimos, a favor de don Antonio González Torres, por obras de blanqueo y otras en las Escuelas Nacionales números 15 y 16.

Punto décimo.—Propuesto por el Negociado de Estadística, Se acuerda causen baja en el Padrón de Habitantes, don Luis Bugallal Iravedra y esposa, por traslado de residencia a Madrid.

Punto décimo primero.—Queda la Permanente enterada de atento telegrama del Excmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante, Sr. Rotaèche, agradeciendo las atenciones con él tenidas durante su estancia en Ceuta.

Dada lectura al acta de la subasta para construcción de dos filas de bancos en el Campo Municipal de Deportes, la Permanente, por unanimidad Acordó elevar a definitiva la adjudicación hecha por la Mesa a favor del contratista don Gabriel Rocamora García, que se compromete a efectuar dichas obras en la cantidad de ocho mil ochocientas pesetas.

Es leído seguidamente resumen del Balance de Operaciones verificadas al treinta de Septiembre anterior, que arroja una existencia en Caja de seiscientas mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con setenta y ocho céntimos.

Con este motivo son formuladas varias preguntas al Sr. Interventor sobre el desarrollo del actual presupuesto, quien contesta dando cuenta de diversas incidencias ocurridas durante el mismo, relacionadas con pagos y gastos. Se trata de cantidades que este Ayuntamiento tiene pendientes de cobro en Intendencia de años anteriores y la Permanente, por unanimidad Acordó que cuando se hagan los presupuestos generales, lo que aproximadamente ocurre

en el primer trimestre del año, se traslade alguna persona a Madrid para tratar de conseguir que en los mismos sean incluidos los dos millones que aproximadamente se adeudan al Ayuntamiento por la Intendencia Militar.

Punto décimo segundo.—Vistas las diferentes peticiones que se formulan a la Corporación, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.^o—No ser posible acceder a la de la Asociación de Hijos de María, que solicita subvención para celebración de diversos actos, en atención a que no existe consignación para ello.

2.^o—Conceder donativo de cuatrocientas dieciocho pesetas con sesenta y siete céntimos al Ropero del Sagrado Corazón de Jesús, en compensación de arbitrios satisfechos por introducción de lanas con destino a confección de prendas para dicho Ropero; como caso previsto en las Ordenanzas Municipales.

3.^o—Anunciar entre los empleados del Ayuntamiento y Señores Concejales que en este Ayuntamiento y hasta fin de mes, pueden adquirir en estas Oficinas papeletas de dos tacos que remite el Colegio de Huérfanos de la Dirección General de Seguridad, para rifa de diversos artículos. El importe de las que se vendan más las papeletas restantes serán devueltas al Colegio que las remite, pues el Ayuntamiento no tiene actualmente consignación para adquirir su total importe de dos mil pesetas.

4.^o—Autorizar a la Asociación de la Prensa Hispano Marroquí para que pueda utilizar la Plaza de Toros para un festival que celebrará el día veintisiete del actual a beneficio de las obras sociales de dicha Asociación; pero en cambio no es posible condonarles los derechos usuales de arbitrios de entrada de reses, matadero, impuesto de lujo y cuantos otros correspondan al Ayuntamiento.

Punto décimo tercero.—Previo examen de las respectivas cuentas, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar el pago de las mismas.

Punto décimo cuarto.—El Sr. Reyes hace uso de la palabra para interesar se conceda turno preferencial Bombero, Antonio Gil Barroso, que tiene aprobada la concesión de dos pagas de anticipo, ello motivado por enfermedad de una hija.

El señor Mateo hace también referencia a otra instancia del chófer de Bomberos, José Palma Domínguez, aprobada y para el cual solicita turno preferente.

Tras un cambio de impresiones entre sus miembros, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.^o—Conceder el turno preferente a estos dos empleados de Bomberos.

2.^o—Que para lo sucesivo se lleve un riguroso

turno, justificándose debidamente todas las solicitudes, que ha de ser por casos verdaderamente necesarios. Y que en los casos que se consideren excepcionales resuelva la Permanente.

Por último, la Permanente acuerda que el Ayuntamiento Pleno celebre sesión extraordinaria el próximo día veintidos del actual, a las diez horas y treinta minutos, al cual ha de presentarse el proyecto de presupuesto, la aprobación de Ordenanzas y otros asuntos urgentes.

Aprobado en sesión de 11 de Enero de 1950.

36

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación celebrada por la Comisión Permanente el 23 de noviembre de 1949, a las 12 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Francisco Cutilla Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco; Secretario accidental, don José Rovayo Martí; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Punto Segundo.—De conformidad con lo informado por la Comisión primera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar escrito del Médico de A. P. D. don Luis Cordero Maldonado, que solicita la equiparación con personal administrativo, por no estimarlo con derecho a ello; debiendo pasar al Pleno para su ratificación.

2.º—Desestimar escrito de Ana Ruiz Gil, que solicita se le adquieran veinte gramos de estreptomina.

3.º—Desestimar escrito de Aurelia Muñoz, que solicita se le adquieran cinco gramos de estreptomina.

4.º—Desestimar escrito de María Castañeda Mena, que solicita se le concedan algunos gramos de estreptomina, en atención a que no existe consignación bastante para ello.

5.º—Que por parte del Ayuntamiento no puede concederse una ayuda en metálico al Guardia Municipal, Esteban Sánchez Guillén, que la solicita por los grandes gastos que le ha originado la enfermedad padecida por un hijo; pero que se le recomiende al Montepío de Empleados por si fuera posible que le socorriese con el 50% de los indicados gastos.

6.º—Desestimar escrito de Pedro Prieto Gil, en atención a que la enfermedad de la vista que padece puede ser tratada en Ceuta y no es preciso el traslado a Málaga.

7.º—Conceder a María Mayo Muñoz el pago de un tratamiento radioterápico que le ha sido practicado en el Hospital Militar de Tetuán.

8.º—Desestimar escrito de Juan Linares Tineo, en atención a que la enfermedad que padece su hija no precisa el traslado a Madrid, para lo cual solicitaba un socorro.

9.º—Conceder a Vicenta Carmona Barrios dos pasajes hasta Málaga y otro de regreso, al objeto de que pueda llevar al Sanatorio de Torremolinos a un hijo; pero antes debe presentar nota de admisión en dicho Centro.

10.º—Desestimar escrito del Practicante de A. P. D. don Jaime Alemany Rivas que solicita ascenso en la equiparación que se le concedió a Auxiliar Administrativo de 3.^a, por las mismas razones que ya se le negaron iguales peticiones en años anteriores y que obran en su expediente personal.

Punto Tercero.—Vistos los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Reintegrar a don Antonio Gabarrón Jiménez, en nombre y representación de su padre, don José Gabarrón Sánchez-Fortún, los arbitrios municipales satisfechos en octubre último por importación de un motor para una embarcación denominada «El Gabarrón», que se construye en esta localidad en atención a que es considerada como nueva industria y por tanto exenta del pago de arbitrios, según lo dispuesto en el art.º 3.º de la Ordenanza 33, vigente.

2.º—Abonar a la Casa Luis Farinelli, de Valencia, factura importante tres mil trescientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos, por suministro de cartas y sobres para la Secretaría General; pero que en lo sucesivo estos encargos se hagan a Casas de la localidad.

3.º—Dar de baja en el padrón de Toldos a Comercial Maza Ltda. por el que tenía instalado en la fachada de su establecimiento.

4.º—Que no puede ser dado de baja en el presente año por el impuesto de Lujo la Barbería que poseía don José Benedicto, fallecido, en la calle Villacampa, núm. 3, en atención a que estas bajas, por las características del arbitrio, han de ser solicitadas con tres meses de antelación, por lo que la misma causará efectos en el próximo año.

5.º—Dar de baja en los arbitrios de anuncios comerciales, fondas y hoteles a doña María Gómez

de Salas causando alta en el de camas de alquiler, todo ello desde primeros del próximo año.

6.º—Dar de baja en los arbitrios de escaparates Escaparates, Vitrinas y rótulos comerciales a la casa M. Daldas, por los que tenía instalados en el establecimiento de Falange Española, 4.

7.º—Que no procede devolución de arbitrios solicitada por don Emilio Lozano López por los muebles introducidos, en atención a que los, por ser nuevos, no pueden estar exento de pago.

8.º—Que no procede, por prohibirlo la correspondiente Ordenanza, la exención del pago de arbitrios que solicita el Jefe de la Prisión del Partido por la introducción de crin para las necesidades de la misma; pero concediéndole un donativo por importe de los dichos arbitrios.

9.º—Acceder a petición que formula don Enrique Mora de Codecido, como Consejero Delegado de «Industrial Marítima, S. A.» sobre que el camión propiedad de ésta, matrícula CE. 1918 y ME. 5895 no sea catalogado, a los efectos de pago de arbitrios como matriculado en Ceuta, pues dicha industria está establecida en la Zona del Protectorado.

10.—Acceder a petición de la Sra. Vda. e hijos de don Enrique Delgado Villalba, sobre que los camiones de su propiedad CE. 1938 y CE. 1939 estén exentos del pago de derechos de entrada reclamados a la misma, ya que los mismos han sido matriculados en la Zona del Protectorado y adscritos a la casa que dicha razón social tiene abierta en Tetuán.

Punto Cuarto.—Autorizar a don Manuel Torroba Díaz para que pueda poner en parada el vehículo taxímetro CE. 1954, en sustitución del de la misma matrícula CE. 1895.

Punto Quinto.—Vistos los informes de la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Que se confeccione uniforme al Conserje del Cementerio por tener el actual muy deteriorado y haber transcurrido más de tres años desde que le fué entregado y que el mismo le sea hecho por la Casa Marañés, que tiene adjudicada la confección de uniformes para diverso personal municipal.

2.º—Adjudicar a la Casa Marañés la confección de uniforme al Guardia Municipal Antonio Pérez Parra, ya que la misma está confeccionando uniformes para este y otros personal, en cuya relación no pudo ser incluido dicho Guardia por estar entonces excedente.

3.º—Conceder un mes de permiso por asuntos propios al peón de la Brigada de Obras, Luis Gómez Lamorena.

4.º—Conceder anticipo de trescientas cincuenta pesetas, a cuenta de la subvención que percibe de este Ayuntamiento, a doña Esperanza Boch Sánchez, por las especiales características que concurren en la misma, sujetándose a un descuento mensual de veinticinco pesetas.

Punto Sexto.—Por falta de datos para poder tratar el mismo, queda sobre la Mesa expediente de propuesta de transferencia de créditos que presenta la Intervención Municipal.

Punto Séptimo.—De conformidad con lo informado por la Comisión de Abastos, la Permanente, por unanimidad Acordó autorizar al musulmán Al-lal Ben Mohito Larbi para que pueda dedicarse a la venta ambulante de pescado, ya que se comprueba que no padece enfermedad contagiosa, negándole la instalación de una mesa fija como pretende. No obstante, en atención a la enfermedad de estómago que sufre, puede autorizarse el estacionamiento provisional durante algunos minutos.

Punto Octavo.—Se dá cuenta de instancia de anticipo de pagas solicitada por el chófer de Bomberos, José Benítez Chacón, que ha sufrido un accidente, y la Permanente, por unanimidad Acordó conceder a dicha petición el carácter de preferente.

Punto Noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar el pago de las mismas.

Aprobado en sesión de 11 de enero de 1950.

37

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a Concurso la adquisición de Doscientas cincuenta pares de botas con destino al personal uniformado del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la Contratación Municipal de dos de julio de mil novecientos veinticuatro sobre presentación de reclamaciones contra tal propósito, lo que podrá hacerse en la Secretaría General de este Ayuntamiento y en el plazo de Ocho días hábiles, advirtiéndose que una vez transcurrido éstos no se admitirán las que se formulen.

Ceuta 11 de febrero de 1950

José Rojas

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Himo Bentz Hamed, (a) Trompeta, de 26 años, soltera, natural de El Negro, domiciliada últimamente en la Barriada del Príncipe, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ampliarle la declaración en sumario núm. 226 de 1949 por robo, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 13 de febrero de 1950

P. S.
R. Alvarez

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Laarbi Ben Mohamed, de 65 años, casado, vendedor, hijo de Mohamed y de Fatima, natural de Villa Sanjurjo, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas, núm. 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 620 de 1949, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 11 de febrero de 1950

El Juez Municipal,
(Ilegible)

El Secretario
E. Ugedo

Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta

ANUNCIO

Por doña Josefa Arrabal Martos, ha sido solicitada a esta Administración en concepto de usufructuaria, la legitimación de la parcela número diecinueve (19) del Campo exterior de esta Plaza, propiedad de este Patrimonio, cuyas características son las siguientes:

Situación: En el conocido por «Ceuta la Vieja».

Linderos: Al Norte terreno perteneciente al Ejército.

Al Sur parcela número 134.

Al Este parcela número 18.

Al Oeste Murallas de Ceuta la Vieja.

Superficie: 10 fanegas equivalentes a 64.110 m/2.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud, en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28, Capítulo IV del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, dictado para aplicación de la Ley de 29 de Julio de 1933, se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la mencionada parcela, en el concepto que alegaren, previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta Ciudad.

Ceuta, a 10 de Febrero de 1950.

El Administrador,
C. Moya-Angeler.

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

ANUNCIO

Don Julián Rosende y de Martín Barbadillo, Apoderado General de «Ybarrola Depósitos de Aceite Combustible, S. A.», en nombre y representación de la misma, ha presentado en esta Jefatura «Proyecto de Depósito e Instalación Mecánica para movi-

miento de carbón en la 4.^a y 5.^a alineaciones del Dique y muelle de Poniente del Puerto de Ceuta y, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución, ambos de 19 de Enero de 1928 y Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar formulen, por escrito, las re-

clamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de Oficinas.

Ceuta, 10 de Febrero de 1950.

El Ingeniero Jefe,
Fermín Artaza.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGÜARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

J. A. P. de Rivera, 14

Teléfono, 754

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villaiba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Telefono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA